

MEMORANDO

(150)

Bogotá D.C., febrero de 2026

PARA: Dra. LUISA MARIA RAMIREZ RIASCOS
Alcaldesa local de Antonio Narino

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de Evaluación Control interno Contable -ECIC 2025 – FDL Antonio Narino

Cordial saludo:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 193 de 2016, “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”, y en el artículo 3º de la Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado”, me permito remitir el Informe de Evaluación del Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2025, aplicado al Fondo de Desarrollo Local que usted representa.

1. Criterios normativos

- Resolución 354 de 2007, expedido por la CGN, “ Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación”.
- Resolución 533 de 2015, expedido por la CGN, “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”
- Resolución 193 de 2016, expedido por la CGN, "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable".
- Políticas Contables Transversales del Distrito y Circulares, expedidas por la Secretaría Distrital de Hacienda
- Manual de Operación de Políticas Contables de la SDG y los FDL
- Documentos internos del Sistema de Gestión de Calidad MATIZ relacionados con el proceso contable
- Lineamientos de la SDH y recomendaciones de la Veeduría Distrital.

2. Metodología

La evaluación fue realizada por la Oficina de Control Interno con criterios de independencia y objetividad, integrando valoración cuantitativa y cualitativa.

2.1 Valoración cuantitativa

Se aplicó el cuestionario CGN2007_EVALUACIÓN_CONTROL_INTERNO_CONTABLE, compuesto por 32 preguntas, con respuestas “Sí”, “Parcialmente” y “No”, cuya calificación se genera automáticamente conforme a los parámetros definidos por la Contaduría General de la Nación.

Los rangos de interpretación son:

Rango de calificación	Calificación cualitativa
1.0 < CALIFICACIÓN	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACIÓN	ADECUADO
4.0 < CALIFICACIÓN	EFICIENTE

Se aplicaron técnicas de auditoría como indagación, inspección, verificación documental, confirmaciones, pruebas sustantivas y analíticas, así como procedimientos de valoración del riesgo.

Adicionalmente, se analizaron insumos tales como:

- Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025 y sus notas.
- Plan Institucional de Capacitación – PIC 2025.
- Mapas de riesgos y reportes de monitoreo.
- Informes de entes de control.
- Reportes de oportunidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Seguimiento a planes de mejoramiento derivados de la evaluación 2024.

La apertura formal se realizó el 28 de octubre de 2025 mediante reunión virtual. Los resultados preliminares fueron socializados en diciembre, otorgando plazo para observaciones debidamente soportadas.

Valoración cualitativa

Esta parte del formulario tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de Control Interno, en ejercicios anteriores, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

3. Resultados

Con base en los rangos de calificación del control interno contable, de conformidad con lo establecido en la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, se obtuvieron los resultados que se detallan en el **anexo Informe ECIC 2025**.

En términos generales, se recomienda analizar de manera integral las observaciones, debilidades y recomendaciones derivadas tanto de la evaluación cuantitativa como cualitativa, con el propósito de que sirvan como insumo para la formulación o ajuste de planes de trabajo y de sostenibilidad contable. Dichos planes deben orientarse al fortalecimiento de la efectividad del Sistema de Control Interno Contable, a la implementación de controles inexistentes o insuficientes y a la articulación de todos los proveedores de información del proceso contable en ejercicios periódicos de autoevaluación.

En el marco del rol de evaluación independiente y soporte estratégico de la Oficina de Control Interno, se advierte la persistencia de situaciones recurrentes identificadas en vigencias anteriores, las cuales impactan el logro de los objetivos del proceso contable definidos en la Resolución 193 de 2016. Entre las causas más relevantes se encuentran: insuficiente análisis de hechos económicos, debilidades en los procesos de circularización, ausencia o seguimiento limitado a los Planes de Sostenibilidad Contable, entre otros aspectos estructurales.

A continuación, se describen las principales situaciones identificadas como generadoras de debilidades, algunas de las cuales trascienden el ámbito exclusivo del área contable:

1. Conciliación y depuración de saldos interáreas: Se evidencian limitaciones en los formatos automáticos generados por SICAPITAL, particularmente en la conciliación entre Contabilidad y Almacén, al no contemplar campos suficientes para detallar diferencias, responsables y acciones correctivas. En algunos casos las conciliaciones carecen de firmas de validación. Asimismo, se presentan demoras en conciliaciones con sistemas como SIPROJ y en saldos asociados a contratos de obra o convenios interadministrativos, evidenciando falta de articulación y seguimiento dentro de los planes de sostenibilidad contable.

2. Causaciones y cierres contables: La limitada interoperabilidad y automatización en SICAPITAL genera reprocesos e inconsistencias entre módulos, así como demoras en cierres contables. A ello se suman tiempos prolongados en la atención de requerimientos ante la mesa de ayuda del aplicativo, lo cual afecta la oportunidad y confiabilidad de la información financiera.

3. Talento humano contable: En varios Fondos se evidenció insuficiencia de personal idóneo para atender las cargas del cierre contable. En casos como Chapinero y San Cristóbal, una misma persona asumió simultáneamente la responsabilidad contable de ambos Fondos, situación que incrementa el riesgo operativo. Adicionalmente, la alta rotación y la falta de personal de apoyo con competencias técnicas adecuadas afectan la continuidad, la calidad del proceso y el cumplimiento de plazos normativos.

4. Propiedad, planta y equipo: Se identificaron retrasos en la toma física, revisión de vidas útiles y evaluación de indicios de deterioro. La no realización oportuna de procesos contractuales para la medición posterior impide actualizar adecuadamente los saldos al cierre del ejercicio contable.

5. Ambiente de control y gestión del riesgo contable: Persisten debilidades en la identificación, valoración y seguimiento de riesgos contables. Dado su carácter estratégico y transversal, corresponde a la Alta Dirección y a la Oficina Asesora de Planeación liderar la revisión anual de políticas contables y mapas de riesgos,

promoviendo su actualización y articulación desde el nivel central con participación de los Fondos de Desarrollo Local.

Las situaciones expuestas se ponen en conocimiento del Despacho con el fin de que se verifique su ocurrencia en el Fondo a su cargo y se adopten, bajo liderazgo de la Alta Dirección, las medidas correctivas y preventivas necesarias para fortalecer la sostenibilidad y confiabilidad del proceso contable.

En el marco del rol de evaluación independiente y soporte estratégico de la Oficina de Control Interno, se pone en conocimiento de la Alta Dirección las situaciones señaladas, con el fin de que se adopten las medidas correctivas y preventivas pertinentes, lideradas desde su Despacho, que permitan fortalecer la sostenibilidad contable y mitigar riesgos que puedan afectar la razonabilidad de la información financiera y la toma de decisiones.

Se precisa igualmente que el presente informe fue remitido previamente suscrito, considerando que constituye insumo para el reporte de la cuenta anual ante la Contraloría de Bogotá, específicamente para el diligenciamiento del formato CBN-1019.

La Oficina de Control Interno continuará realizando seguimiento a las acciones que se deriven del presente informe.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe ECIC 2025

CC: Profesional con funciones de Contador del Fondo de Desarrollo Local

Elaboró: Alexa Ximena Lenes Rojas - OCI

Aprobó/Revisó: Dra. Johanna Medina Murillo – Jefe OCI



FORMULARIO INFORME CUALITATIVO

Entidad: Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño

CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO 2025
FORTALEZAS
- Las políticas contables adoptadas por el fondo de desarrollo local se encuentran alineadas con el marco normativo aplicable a la Entidad y propenden por la representación fiel de información financiera - Se cuenta con lineamientos tendientes a facilitar el flujo de información de los hechos económicos para el suministro de información financiera, por parte de las otras dependencias del fondo de desarrollo local hacia el área contable, lo cual permite generar y reportar de manera completa la información contable a los diferentes usuarios, tanto internos como externos. - El Personal del proceso contable muestra disposición para atender los diferentes requerimientos de la información realizados por la Oficina de Control Interno.
DEBILIDADES
- Para la vigencia 2025, el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño no realizó la toma física de inventarios, lo que impidió la identificación individualizada de los bienes físicos dentro del proceso contable, dicha situación también fue evidenciada en el <i>“Informe de Evaluación al Sistema de Control Interno Contable, vigencia 2024.”</i> - No se aportaron evidencias que den cuenta de la revisión periódica de la vida útil de la propiedad, planta y equipo, así como la depreciación de estos. - No se efectuó la verificación de los indicios de deterioro de los activos a cargo del fondo de desarrollo local para la vigencia 2025. - Para la vigencia 2025, se evidenciaron reportes de información financiera de manera extemporánea de conformidad con la información aportada por la Secretaría Distrital de Hacienda de conformidad con el memorando No. 20254213770702 - No se presentan los Estados Financieros en Rendición de Cuentas realizadas en la vigencia, dicha situación también fue evidenciada en el <i>“Informe de Evaluación al Sistema de Control Interno Contable, vigencia 2024.”</i> - Pese a la solicitud de información a los diferentes entidades y áreas internas, a la fecha de la presente evaluación se evidencia que el fondo de desarrollo local sigue presentando saldos sin depurar. - El personal del área contable registra baja asistencia a las capacitaciones programadas dentro del plan institucional de capacitación relacionados con temas contables para la vigencia 2025. - El Plan de Sostenibilidad contable establecido para la vigencia 2025, no incluye la totalidad de las mediciones establecidas en la Resolución de la DDC 003/2018. - El aplicativo contable utilizado para el reconocimiento, registro y procesamiento de los hechos económicos del Fondo de Desarrollo Local presentó deficiencias operativas durante la vigencia evaluada, que afectaron la oportunidad, y continuidad en la generación de la información financiera, ocasionando retrasos en los procesos contables y en la elaboración de los reportes financieros.

Código: FCI-FO-10

Versión: 001

Fecha Vigencia: 2020-01-10



AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS.

- Durante la vigencia 2025, se adelantaron actividades de depuración que permitieron avances importantes en la presentación de la información financiera del fondo de desarrollo local de Antonio Nariño.
- El comité de sostenibilidad contable sesionó durante la vigencia 2025, de conformidad con la frecuencia con la frecuencia establecida en los lineamientos internos y la Resolución DDC 003/2018.

RECOMENDACIONES

- **Toma física y medición posterior:** Formalizar e implementar un plan de fortalecimiento del control y gestión de la Propiedad, Planta y Equipo, que garantice: (i) la realización periódica y documentada de la toma física de inventarios, asegurando la identificación individualizada y conciliación de los bienes con los registros contables; (ii) la revisión sistemática y soportada de la vida útil, métodos y valores de depreciación de los activos, conforme al marco normativo contable aplicable; y (iii) la evaluación periódica de los indicios de deterioro de los activos, con el fin de reconocer oportunamente los ajustes contables a que haya lugar.
- **Oportunidad en la presentación de reportes contables y financieros:** Frente a los casos de extemporaneidad en la presentación de reportes contables y financieros, se recomienda adoptar las medidas pertinentes de acuerdo con las causas que se identifiquen en las autoevaluaciones, evaluaciones internas y auditorías. Lo anterior, con el propósito de garantizar la remisión oportuna de la información a la Secretaría Distrital de Hacienda y a los demás grupos de interés, según corresponda. Dichas medidas podrán requerir, según el caso, la participación de otras dependencias como Tecnología de la Información, Talento Humano y la Alta Dirección, especialmente en aquellos Fondos de Desarrollo Local donde se ha evidenciado recurrencia en este tipo de situaciones.
- **Rendición de Cuentas:** Asegurar la inclusión oportuna, completa y debidamente soportada de las cifras de los estados financieros en los informes de rendición de cuentas del Fondo de Desarrollo Local, conforme a los lineamientos de transparencia y rendición de cuentas aplicables, con el fin de fortalecer la confiabilidad de la información financiera divulgada y garantizar su trazabilidad ante los entes de control y la ciudadanía.
- **Depuración de Saldos:** Fortalecer las acciones de depuración de saldos contables pendientes, mediante la definición e implementación de un plan de trabajo o actividades necesarias para la depuración de los rubros, con el fin de asegurar la calidad, relevancia y confiabilidad de la información contable y financiera producida por el FDLA.
- **Asistencia Capacitaciones PIC:** Asegurar la participación oportuna de los integrantes del equipo contable en las capacitaciones incluidas en el Plan Institucional de Capacitación, para el fortalecimiento de las competencias técnicas del equipo, con el fin de mitigar riesgos asociados a debilidades en el reconocimiento, medición y presentación de la información contable.
- **Plan de Sostenibilidad Contable:** Incluir en los seguimientos al plan de sostenibilidad contable las mediciones establecidas, toda vez que estas proporcionan información para evaluar la efectividad de los controles, la gestión de riesgos contables y asegurar la calidad y confiabilidad de la información financiera para la toma de decisiones.
- **Optimización del aplicativo SICAPITAL:** Se resalta la necesidad de revisar la implementación de mejoras en el aplicativo SICAPITAL, orientadas a fortalecer la automatización de los procesos contables y a reducir reprocesos. Así mismo, se requiere evaluar ajustes en el manejo de los comprobantes de causación, de manera que estos se generen en tiempo real una vez identificado el hecho económico, garantizando el orden cronológico de los registros y el cumplimiento del principio de devengo. Adicionalmente, se recomienda establecer consecutivos independientes por unidad ejecutora y por tipo de comprobante, con el fin de fortalecer el control y la trazabilidad de la información contable. Estas mejoras



demandan el liderazgo y acompañamiento del área técnica competente.

- **Gestión y administración de riesgos contables:** Se recomienda coordinar esfuerzos entre la Oficina Asesora de Planeación y las áreas de contabilidad de las 21 unidades ejecutoras, con el fin de identificar los principales riesgos contables, a partir de los insumos derivados de los informes de las distintas líneas de defensa y de las auditorías realizadas por los entes de control externo. Estos riesgos deberán ser incorporados en las matrices institucionales, asegurando la adecuada documentación y seguimiento de su gestión.
- **Alcance de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable:** Es importante tener en cuenta que la calificación del Sistema de Control Interno Contable, realizada por la Oficina de Control Interno, se fundamenta en un instrumento cuantitativo con criterios y ponderaciones previamente definidas, asociados a las políticas y etapas del proceso contable. En este contexto, un error material en una o varias cuentas puede incidir en la calificación de un ítem específico, aun cuando dicho ítem tenga un peso relativo menor dentro del instrumento. En consecuencia, esta evaluación no necesariamente refleja la materialidad de los errores contables ni otros aspectos de impacto financiero. Por lo anterior, se recomienda atender de manera integral tanto las debilidades y recomendaciones derivadas de esta evaluación, como aquellas identificadas en los ejercicios de autocontrol, los monitores de la primera y segunda línea de defensa y las auditorías de los entes de control externo.

Firma ORIGINAL FIRMADO
Nombre: **LADY JOHANNA MEDINA MURILLO**
Cargo: **Jefe Oficina de Control Interno**

Firma (ORIGINAL FIRMADO)
Nombre: **LUISA MARIA RAMIREZ RIASCOS**
Cargo: **Alcaldesa Local de Antonio Nariño**

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Manual de Procedimientos Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019. Internos, GCO-GCI-P001 Procedimiento para la adquisición y administración de bienes y servicios y GCO-GCI-P002 Procedimiento de ingreso y egresos de bienes v 10 del 30/11/2023, del proceso Gestión Corporativa institucional.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema Integrado de gestión de calidad y a través de los promotores de mejora.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Efectividad	0.35	NO	0.2	0.07	Para la vigencia 2025, no se aportó evidencia de la realización de toma física de Propiedad, Planta y equipo.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local. Código: GCO-GCI-M002. Instrucciones Contables. Código: GCO-GCI-IN003.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema MATIZ y a través de los promotores de mejora.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Se evidenció formato conciliación mensual de la disponibilidad en tesorería de los fondos de desarrollo local Antonio Nariño del mes de septiembre de 2025. Formato de conciliación de procesos judiciales con corte al mes de septiembre suscrita por el representante legal y el contador. Conciliación almacén vs contabilidad del mes de mayo de 2025 descargado del aplicativo SICAPITAL. Conciliación multas con corte septiembre suscrita por el responsable del equipo de cobro persuasivo local, no obstante, dicha conciliación se encuentra sin la firma del contador del FDI.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	En los manuales, procedimientos e instrucciones de carácter contable se establecen las responsabilidades y responsables en cada etapa del proceso.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema Integrado de gestión de calidad y a través de los promotores de mejora.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	El cumplimiento de las funciones asignadas se verifica permanentemente en la operación contable, y en la realización del proceso contable hasta su culminación en los cierres periódicos.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Res. DDC-000004 de 2024: Plazos y requisitos para el reporte de información financiera a la DDC - SDH, con fines de consolidación y análisis, y Resolución CGN 261 de 2023. Internamente, se cuenta con Plan de sostenibilidad Contable, con actividades y términos de entrega de información.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La Dirección Distrital de Contabilidad -Secretaría Distrital de Hacienda socializó la Res. DDC-004 DE 2024 y efectuó sensibilización en visitas de acompañamiento durante 2025, sobre plazos de reporte de información financiera. Se evidenciaron memorandos y correos electrónicos del área contable hacia áreas de gestión, indicando términos para entrega de información financiera hacia el área contable, de manera oportuna.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	Teniendo en cuenta que con corte al 10 de noviembre el ente contable debía haber reportado 23 informes oportunamente, se estableció la siguiente escala de valoración: • Entre 21 y 23 cumplimiento total • Entre 1 y 20 cumplimiento parcial • 0 sin cumplimiento Así las cosas, de acuerdo con el informe de oportunidad remitido por la SDH, mediante radicado en ORFEO No. 20254213770702 para este Fondo se registró oportunidad en 19 reportes, que lo ubica en el parámetro de cumplimiento parcial.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Está incluido en las Instrucciones Contables. Código: GCO-GCI-IN003.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del sistema de gestión de calidad de la SDG, en su proceso de Gestión Corporativa Institucional.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Se evidenció memorando No.20254300260603 del 9 de julio de 2025. Asunto: Actualización lineamientos de administración funcional del aplicativo contable SI CAPITAL y responsabilidades contables, suscrito por el director financiero, en el cual se indican aspectos referentes a: 1. Lineamientos de administración funcional del aplicativo contable. SICAPITA, 2. Responsabilidades contables.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Están incluidas en: GCO-GCI-IN003 Instrucciones Contables.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del sistema de gestión de calidad de la SDG, en su proceso de Gestión Corporativa Institucional
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	Se evidenció la conciliación almacén (Kardex) del mes de mayo descargado del aplicativo SICAPITAL en el que se muestra una diferencia total de \$ 29.669.694 En cuanto a la verificación física del inventario, No se aporta evidencia de la realización de esta actividad para la vigencia 2025.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	El FDL cuenta con la Resolución No. 006 de marzo 2025 "Por medio de la cual se modifica la Resolución 174 del 2022 "Por la cual se establece el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño y se dictan otras disposiciones" y se deroga la resolución 267 del 03 de octubre de 2019", y la Resolución 174 diciembre de 2022." Por la cual se establece el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño y se Dictan otras disposiciones" en el artículo 3 establece los lineamientos para la depuración ordinaria y extraordinaria.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema integrado de gestión de calidad y a través de los promotores de mejora.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	Para la vigencia 2025, se evidenciaron los siguientes documentos: "acta No. 1 del 11 de abril de 2025 - Sesión ordinaria Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, punto 5, informe técnico y depuración contable.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	De acuerdo con el plan de sostenibilidad contable el análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza de manera permanente por ejemplo: cuentas por cobrar, conciliación con almacén, conciliaciones SIproj etc.
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE							
RECONOCIMIENTO							
	IDENTIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Mediante las políticas de operación, procedimientos e instrucciones contables publicados y socializados en el Sistema MATIZ.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Mediante las políticas de operación, procedimientos e instrucciones contables publicados y socializados en el Sistema MATIZ.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Mediante las políticas de operación, procedimientos e instrucciones contables publicados y socializados en el Sistema MATIZ.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Existencia	0.30	PARCIALMENTE	0.6	0.18	Derechos y obligaciones se individualizan, generalmente por identificación de tercero, número de contrato o expediente, según el caso. Sin embargo existen debilidades en individualización de bienes físicos por falta de placas de identificación, y debilidades en su ubicación.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los derechos y obligaciones están debidamente individualizados en la contabilidad, tanto por el área contable como por otras dependencias involucradas. Por ejemplo Los derechos como las cuentas por cobrar por ingresos no tributarios y obligaciones, como cuentas por pagar a proveedores y los bienes mediante inventario.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	La baja en cuentas de los derechos y obligaciones se hace de manera individualizada, por ejemplo cuentas por cobrar existe cuando los derechos de cobro expiren, cuando prescribe la acción de cobro de los títulos ejecutivos, o al adelantar el proceso coactivo no se tenga forma de recaudar, y se gestione la depuración contable, sin embargo durante la vigencia 2025 no se aportó evidencia de la baja en cuentas de obligaciones y derechos del FDL.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se siguen los lineamientos de la Resolución No. SDH-000312 de 2024 y Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002).
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	Se siguen los lineamientos de la Resolución No. SDH-000312 de 2024 y Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002).
	CLASIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se sigue el último Catálogo General de Cuentas publicado por la Contaduría General de la Nación.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	El catalogo de cuentas se actualiza mediante solicitudes, al líder funcional de SICAPITAL, según necesidades de uso para el reporte CGN2015_001. Se evidencia comunicación mediante memorando 20254300348163 de septiembre de 2025, por parte del Dirección Financiera, dependencia a la que corresponde el Líder Funcional de SICAPITAL, informando al responsable de contabilidad el proceso que se hará para inhabilitación de cuentas que no se deberán seguir usando y serán bloqueados por cambios en el Catálogo de Cuentas.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se siguen los lineamientos de la Resolución 533 de 2015, de la CGN y sus modificatorias; Resol. SDH-537 de 2025 y Resol. DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y, el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002).
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	Se siguen los lineamientos de la Resolución 533 de 2015, de la CGN y sus modificatorias; Resol. SDH-537 de 2025 y Resol. DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y, el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002).
	REGISTRO	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	El sistema de información está parametrizado con controles para que se cumpla con lo establecido en la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, respecto al registro cronológico de las operaciones, no permitiéndose el registro de operaciones en meses que ya cuentan con un cierre contable.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	De manera general se da cumplimiento a lo establecido en la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, contenida en el Régimen de Contabilidad Pública, respecto al registro cronológico de las operaciones, no permitiéndose el registro de operaciones en meses que ya cuentan con un cierre contable. No obstante, debido a la práctica de registrar antes el giro que la causación de las cuentas por pagar, el orden cronológico en ocasiones se puede ver alterado.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Si bien el aplicativo SICAPITAL genera consecutivos automáticos e inalterables para los comprobantes de contabilidad, estos se asignan de manera unificada para todas las unidades ejecutoras (SDG y FDL's). Es decir, no se generan consecutivos independientes por cada unidad ejecutora, sino que corresponden a una numeración única y centralizada para toda la entidad. Esta situación dificulta el control individual de la numeración, limita la autonomía contable de cada ejecutor y afecta la trazabilidad diferenciada de los movimientos contables.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Los hechos económicos registrados se basan en los comprobantes de contabilidad y sus respectivos soportes documentales, se verifica al finalizar el registro o el finalizar el periodo contable, mensual.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los hechos económicos registrados se basan en los comprobantes de contabilidad y sus respectivos soportes documentales, se verifica al finalizar el registro o el finalizar el periodo contable, mensual.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los documentos soporte se encuentran en los respectivos aplicativos donde se realizan los registros, como por ejemplo SAE y SAI.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Todo registro de hechos económicos en el aplicativo contable SICAPTAL se realiza a través de comprobantes de contabilidad.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	De manera general se indica que se cumple lo establecido en la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, contenida en el Régimen de Contabilidad Pública, respecto al registro cronológico de las operaciones, no permitiéndose el registro de operaciones en meses que ya cuentan con un cierre contable. No obstante, debido a la práctica de registrar antes el giro que la causación de las cuentas por pagar, el orden cronológico en ocasiones se puede ver alterado.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Si bien el aplicativo SICAPTAL genera consecutivos automáticos e inalterables para los comprobantes de contabilidad, estos se asignan de manera unificada para todas las unidades ejecutoras (SDG y FDI's). Es decir, no se generan consecutivos independientes por cada unidad ejecutora, sino que corresponden a una numeración única y centralizada para toda la entidad. Esta situación dificulta el control individual de la numeración, limita la autonomía contable de cada ejecutor y afecta la trazabilidad diferenciada de los movimientos contables.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Los saldos y los movimientos registrados en los libros de contabilidad, se encuentran soportados en comprobantes de contabilidad registrados en el aplicativo SICAPTAL.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los saldos y los movimientos registrados en los libros de contabilidad, se encuentran soportados en comprobantes de contabilidad registrados en el aplicativo SICAPTAL.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Al registrar las transacciones en el aplicativo contable, se verifican y analizan los documentos soporte y el comprobante de contabilidad, se contabiliza, se concilia la información de tesorería, de almacén y demás áreas de gestión, si hay diferencias se corrige el registro contable en el aplicativo.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	de acuerdo con el plan de sostenibilidad contable de la vigencia-, se establece una lista de chequeo para cada rubro contable, se efectúa la debida incorporación de la información en el aplicativo contable en cada mes, así mismo, al momento de contabilizar los registros contables se verifica que la estructura del asunto del registro contable, las cuentas contables, los terceros, número de contrato-expediente, y valores imputados, sean los correctos; de igual manera antes de cerrar el mes se examina el balance de prueba a nivel de cuenta auxiliar, tercero, contrato y expediente, se verifica que no existan saldos contrarios en todos los niveles, y, que la totalidad de los hechos de impacto financiero se encuentren incorporados de forma correcta y completa. por otro lado se realizan conciliaciones con las áreas involucradas como almacén, Siproj y tesorería.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La verificación contable se hace de forma permanente de acuerdo con lo establecido en el Plan de sostenibilidad Contable.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la SDH.
MEDICIÓN		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se siguen los lineamientos de la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias; Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDI. (Código: GCO-GCI-M002); Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	El personal del área de gestión de contabilidad recibe actualización periódica por parte de la SDH, e internamente por parte de la SDG, respecto del proceso contable con base en la normativa aplicable al ente.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Se siguen los lineamientos de la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias; Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDI. (Código: GCO-GCI-M002); Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.
MEDICIÓN POSTERIOR		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Mensualmente se realiza desde el módulo de inventarios la depreciación y amortización y se realizan cierres a almacén que serán contabilizados desde el módulo LIMAY. Se evidenció reporte correspondiente al mes de septiembre 2023.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	De acuerdo con lo establecido en el manual de políticas contables publicado GCO-GCI-M002 Version5, se realiza depreciación por método de línea recta.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Efectividad	0.23	NO	0.2	0.05	No se evidenció revisión de vida útil de propiedad, planta y equipo.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Efectividad	0.23	NO	0.2	0.05	No se evidenció revisión de vida útil de propiedad, planta y equipo.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se siguen los lineamientos de la Resol. No. 533/2015 de la CGN, y sus modificatorias y Resol. DDC-01/2019; así como, las Directivas y Circulares expedidas por la SDH; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDI. (GCO-GCI-M002).
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	Se siguen los lineamientos de la Resol. No. 533/2015 de la CGN, y sus modificatorias, Resol. DDC-01/2019; así como, las Directivas y Circulares expedidas por la SDH; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDI. (GCO-GCI-M002). Adicionalmente Se actualiza por la expedición de las Resoluciones No 180 de junio y 285 de septiembre de 2023, y 436 y 438 de diciembre de 2024, por las cuales se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno emitidas por la Contaduría General de la Nación.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Efectividad	0.14	PARCIALMENTE	0.6	0.08	Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización, pero no se evidencia revisión de indicios de deterioro en Propiedad, Planta y Equipo.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0.14	PARCIALMENTE	0.6	0.08	Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización, pero no se evidencia revisión de indicios de deterioro en Propiedad, Planta y Equipo.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Efectividad	0.14	PARCIALMENTE	0.6	0.08	Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización, pero no se evidencia revisión de indicios de deterioro en Propiedad, Planta y Equipo.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Efectividad	0.14	PARCIALMENTE	0.6	0.08	La medición posterior se realiza con base en los lineamientos establecidos por la SDH o por la CGN, criterios profesionales de dependencias internas de la SDG y en algunos casos se apoya en estimaciones o juicios de profesionales externos, pero en algunos casos no se evidencia revisión de indicios de deterioro realizado por personal idóneo en Propiedad, planta y equipo.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Existencia	0.30	PARCIALMENTE	0.6	0.18	De acuerdo con el informe de oportunidad remitido por la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante oficio con radicado en Oficio SDG No. 20254213770702, se registró oportunidad en 5 de ellos, lo que lo ubica en cumplimiento parcial, teniendo en cuenta que, con corte a noviembre 10, el ente contable debía haber presentado un total de 8 estados financieros.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Se cuenta con lineamientos establecidos en: Resolución DDC-000004 DE 2024; Resolución CGN 356 de 2022, Resolución 261 de 2023 de la CGN y la Carta Circular SDH 121 de 2023. Ley 1712 de 2014, Reglamentada por el Decreto Nal. 105 de 2015. Resol. 1519 de 2020.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0.18	PARCIALMENTE	0.6	0.11	De acuerdo con el informe de oportunidad remitido por la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante oficio con radicado en Oficio SDG No. 20254213770702, se registró oportunidad en 5 de ellos, lo que lo ubica en cumplimiento parcial, teniendo en cuenta que, con corte a noviembre 10, el ente contable debía haber presentado un total de 8 estados financieros.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Al información de los estados financieros se tiene en cuenta para los requerimientos a los diferentes entes de control (subdirección de Gestión de cobro Coactivo entre otros) con el fin de efectuar las depuraciones requeridas.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Para la vigencia 2025, el FDLAN presentó los siguientes estados financieros *Estado de Situación Financiera *Estado de Resultados * Estado de Cambios en el Patrimonio * Notas a los Estados Financieros
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se evidenciaron los estados financieros, los formatos CGN- 2025 001 " Saldos y movimientos" descargados del aplicativo LIMAY los cuales contienen la información financiera del FDLAN evidenciando coincidencia entre si
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	Si, realizan conciliaciones previas con las áreas involucradas para validar cifras, posteriormente con al información cargada en los diferentes aplicativos realizan verificaciones.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	La Dirección Distrital de Contabilidad calcula los indicadores financieros que, en opinión de la Contaduría General de la Nación, permiten profundizar el conocimiento de la situación financiera y de resultados del nivel territorial
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los indicadores se preparan para analizar la información financiera de los Estados Financieros Consolidados de Bogotá D.C., como ente territorial.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	A través del aplicativo SAP_BPC.
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios, a través de las notas a los estados financieros.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	Para verificación en 2026Las notas a los estados financieros con corte a 31-12-2025 cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	Se verificó las Notas a los Estados Financieros a 31/12/2025 que estas fueron aprobadas y suscritas por los responsables (Contador, y Alcaldesa Local), en las que de indica la información de tipo cualitativo y cuantitativo, para que sea útil y entendible por los usuarios de las mismas.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	Se observó que dentro de las notas a los estados financieros se referencian las variaciones significativas de la vigencia 2025, respecto la vigencia anterior.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	Se evidenció que dentro de las notas a los estados financieros la nota No. 3 establece los juicios, estimaciones, riesgos y corrección de errores contable utilizados en la vigencia 2025.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	Si, se verificó la consistencia de la información de los estados financieros vs la información cargada en la plataforma de BOGDATA.
RENDICIÓN DE CUENTAS							
	RENDICIÓN DE CUENTAS	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Existencia	0.30	NO	0.2	0.06	El FDL No aportó evidencia documentada
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Efectividad	0.35	NO	0.2	0.07	El FDL No aportó evidencia documentada
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Efectividad	0.35	NO	0.2	0.07	El FDL No aportó evidencia documentada
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE							
	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se identifican los riesgos mediante la documentación y caracterización de los riesgos, en los formatos de matriz de riesgos y de riesgos de corrupción, códigos PLE-PIN -F001 y PLE-PIN -F035. Se documenta el monitoreo mediante informes generados por la Oficina Asesora de Planeación.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	Si, mediante los informes de monitoreo de riesgos realizados por la OAP. Para los dos cuatrimestres se reportaron los respectivos soportes de seguimiento a los controles asociados a los riesgos.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se identifican mediante la documentación y caracterización de los riesgos, en los formatos de matriz de riesgos, códigos PLE-PIN -F001 y PLE-PIN -F035.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Si, mediante los informes de monitoreo de riesgos realizados por la OAP. Para los dos cuatrimestres se reportaron los respectivos soportes de seguimiento a los controles asociados a los riesgos.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Efectividad	0.18	PARCIALMENTE	0.6	0.11	"Los riesgos de la entidad son revisados y actualizados periódicamente en la entidad a través del sistema de gestión de calidad. Se aclara que la gestión de riesgos opera bajo el modelo por procesos. En el mapa de procesos no se encuentra figura el proceso contable como tal; la identificación, revisión y actualización de riesgos contables corresponden al proceso de "Gestión corporativa institucional", el cual engloba actividades contables, presupuestales, entre otros. No se evidencia identificación de riesgos del proceso contable, como por ejemplo, inoportunidad en presentación de informes y/o estados financieros, ni registro de causas diversas a atacar respecto al riesgo de que la información financiera no cuente con los atributos de calidad requeridos por la norma.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Los controles están establecidos y documentados en los formatos de matriz de riesgos de gestión y de corrupción, códigos PLE-PIN -F001 y PLE-PIN -F035. De acuerdo con los informes de monitoreo de riesgos de la OAP, se han remitido los soportes de la ejecución de los controles.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Si, mediante el reporte de monitoreo de riesgos y mediante el seguimiento a las recomendaciones emitida por la OCI en la evaluación al sistema de control interno contable de la vigencia anterior.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Si, las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para ejecutar las diferentes actividades.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	Si, el personal involucrado en el proceso contable del FDL recibe actualización periódica desde la SHD e interna, adicionalmente el personal conoce los lineamientos internos dispuestos en MATIZ.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Si, el Plan Institucional de Capacitación -PIC - de la SDG, tiene en cuenta el proceso contable incluyendo temas relacionados con: Principios presupuestales de planeación y administración pública Distrital; Gestión tributaria Distrital; Contabilidad pública Distrital, y, Presupuesto público Distrital y local, dirigidas a personal de la Secretaría, involucrados en el proceso contable.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	De acuerdo con memorando No. 20254100492773 de la Dirección de Gestión de Talento Humano, la ejecución se dio entre mayo y noviembre de 2025, se realizaron un total de 11 capacitaciones dirigidas a servidores públicos y contratistas relacionados con el proceso contable. A través del seguimiento, se estableció que se contó con una asistencia promedio de seis actividades de capacitación, por Fondo de Desarrollo Local. En el caso particular el FDL Antonio Nariño registro participación en 1 de 11 capacitaciones durante el año, lo cual representa una asistencia equivalente al 18%.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Si, las capacitaciones relacionadas en el PIC, relacionados con: Principios Presupuestales de Planeación y Administración Pública Distrital, Gestión Tributaria Distrital, Contabilidad Pública Distrital, y Presupuesto Público Distrital y local, dirigidas a personal de la Secretaría, involucrado en el proceso contable, se concretaron a través de una alianza estratégica con la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH, mediante jornadas de: Encuentros de contadores del Distrito, actualización en normas y lineamientos distritales, así como capacitación y/o talleres de cuentas por cobrar, gestión contable en FDL's, y temas presupuestales en entidades distritales.
			32.00	TOTAL		29.24	

FUENTE: Adaptación del formato guía suministrado por la Contaduría General de la Nación.

Calificación Máxima	5
Porcentaje obtenido	0.913833333
Calificación	4.57

NOTA: El aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación validará que cuando la respuesta a una pregunta relativa a la **Existencia** de un control sea **NO**, las preguntas relacionadas con la Efectividad de dicho control sean calificadas también con **NO**.

Firma _____ (ORIGINAL FIRMADO)
Nombre: LADY JOHANNA MEDINA MURILLO
Cargo: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Firma _____ (ORIGINAL FIRMADO)
Nombre: LUISA MARIA RAMIREZ RIASCOS
Cargo: ALCALDESA LOCAL ANTONIO NARIÑO